



CARGA PÚBLICA | LOS HECHOS

PRUEBA DE CARGA PÚBLICA DE LARGA DURACIÓN

"Carga pública", una prueba que ha sido parte de la ley de inmigración de EE. UU. Durante más de un siglo, proporciona a los funcionarios de inmigración de EE. UU. Discreción para negar una visa de entrada o el estatus de residente permanente legal ("tarjeta verde") a un inmigrante que se considera "probable" volverse principalmente dependiente del gobierno para la subsistencia". Esta prueba se aplica solo cuando un inmigrante solicita una tarjeta verde o para ingresar a los Estados Unidos.

CARGA PÚBLICA AMPLIADA

A partir del 24 de febrero de 2020, el Departamento de Seguridad Nacional implementó una nueva regla que cambió la prueba para determinar la "carga pública".

Según la nueva regla de "carga pública", el recibo de uno o más de los beneficios públicos designados por más de 12 meses en total dentro de cualquier período de 36 meses podría pesar negativamente al decidir la "tarjeta verde" de inmigrante o la solicitud de entrada de visa.

La nueva prueba ampliada de "carga pública" considera el uso por parte del solicitante inmigrante de ciertos beneficios:



- 1) Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, EBT o "Cupones de Alimentos")
- 2) Medicaid (excepto los servicios de emergencia, niños menores de 21 años, mujeres embarazadas y nuevas madres)
- 3) Vivienda Pública Federal y Vales de Sección 8

¡TENGA EN CUENTA!

La "carga pública" no se aplica a todos los inmigrantes. [¡Ver cuadro blanco!]

Los funcionarios de inmigración deben analizar TODAS sus circunstancias para determinar si es probable que sea un cargo público: edad, salud, ingresos, activos, educación, habilidades (incluidas las habilidades en el idioma inglés y una declaración jurada de apoyo del patrocinador).

La regla de "carga pública" no cuenta los programas de beneficios públicos que no se mencionan en la regla (como WIC, almuerzo y desayuno escolar, comidas después de la escuela (CACFP), comidas de verano, despensas de alimentos, CHIP, Head Start y ¡mucho más!)

Los beneficios utilizados por los miembros de la familia no contarán en su contra en una decisión de carga pública. Los niños y familiares de ciudadanos estadounidenses pueden usar los beneficios de alimentos, salud y vivienda que les ayudan a prosperar.

¿Quién está sujeto a la prueba de "carga pública"?

- Inmigrantes dentro de los Estados Unidos que solicitan el estado de "tarjeta verde" (estado de residente legal permanente)
- Inmigrantes fuera de los EE. UU. Que solicitan ingresar a los EE. UU.
- Los titulares de la tarjeta verde que salen de los EE. UU. Durante más de 180 días y solicitan volver a ingresar

¿Quién NO está sujeto a la prueba de "carga pública"?

- Residentes permanentes legales (titulares de la tarjeta verde) que solicitan la ciudadanía
- Solicitantes de asilo
- Refugiados
- VAWA (Ley de violencia contra las mujeres) auto-peticionarios
- Solicitantes / titulares de visa U o T (sobrevivientes de violencia doméstica, tráfico u otros delitos graves)
- Jóvenes inmigrantes especiales

CARGA PÚBLICA | COVID-19

USCIS ANUNCIO

LOS INMIGRANTES PUEDEN BUSCAR TRATAMIENTO, PRUEBAS Y PREVENCIÓN DURANTE COVID 19 SIN TEMAR LAS CONSECUENCIAS DE INMIGRACIÓN POR CARGA PÚBLICA.

- USCIS ha anunciado que las pruebas, la prevención (vacuna, si hay una disponible) o el tratamiento para COVID-19 NO se usarán contra inmigrantes en una prueba de carga pública.
- Las familias inmigrantes deben buscar la atención que necesitan durante este momento difícil.

